

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16933 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de concesión administrativa para la construcción y explotación de la infraestructura e instalaciones de suministro de energía eléctrica a buques de pasaje (OPS) en el Puerto de A Coruña (C0819).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, aprobar el pliego de bases para la convocatoria del concurso público para la selección de la solicitud para la que se tramitará el otorgamiento de una concesión demanial para "construcción y explotación de la infraestructura e instalaciones de suministro de energía eléctrica a buques de pasaje (OPS) en el puerto interior de A Coruña, así como la prestación de otros servicios complementarios" y la aprobación del pliego de condiciones particulares para la prestación del servicio comercial de suministro de energía eléctrica a buques de pasaje en el puerto interior de A Coruña, adjudicándose dicho concurso a la empresa REGENERA OPS DOS, S.L. por acuerdo del propio Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2025.

Con fecha 14 de mayo de 2025, y registro de entrada REGAGE26e00046574274, REGENERA OPS DOS, S.L. presenta el proyecto básico denominado "Proyecto Básico de instalación OPS para Buques de Pasaje en el Puerto Interior de A Coruña", suscrito por D. Francisco David Gallego Martínez, Ingeniero Industrial, colegiado nº 000405 del C.O.I.I.R.M. y D. Enrique Fernández-Delgado Gavila, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado nº 18655 del C.O.I.C.C.P., adecuado a las consideraciones realizadas por la Autoridad Portuaria para continuar con la tramitación de la concesión.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

Todo ello a efectos de iniciar el trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

A Coruña, 21 de mayo de 2026.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A260022611-1